

Términos de referencia

Programa de aceleración para startups de economía circular y reciclaje inclusivo.

I. ANTECEDENTES

Latitud R es la principal plataforma latinoamericana para la articulación de acciones, inversiones y conocimiento en materia de Reciclaje Inclusivo. Tiene como propósito contribuir al desarrollo de sistemas de reciclaje inclusivo con sostenibilidad económica, social y ambiental en todo el continente, aportando a la formalización y mejora de condiciones de los recicladores de base, y al desarrollo de la Economía Circular en América Latina.

Latitud R es la evolución de la Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo, IRR, que fue creada en 2011 por la División de Agua y Saneamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, BID LAB, Coca-Cola Latinoamérica, PepsiCo Latinoamérica, la Red Latinoamericana y del Caribe de Recicladores y Fundación Avina, a los que en 2020 se sumó la empresa Dow y en 2021 Nestlé.

En el marco de la plataforma Latitud R, se toma la decisión de crear de una aceleradora de negocios incrementando el impacto de Latitud R. La Aceleradora de negocios busca fortalecer los sistemas inclusivos de recupero de residuos y propiciar un crecimiento de la demanda (en cantidad y variedad de materiales) de la industria recicladora, aportando al desarrollo de una Economía Circular Inclusiva en la región Latinoamericana. Además, buscar desarrollar formas de intervención que apuntalen la sostenibilidad de la plataforma, en este caso al usar instrumentos con retorno que permitan recuperar y recircular el capital invertido en los proyectos, e incluso la posibilidad de generar eventuales ganancias financieras para aportar a sostener la operación de la plataforma en su conjunto.

El financiamiento de la Aceleradora se otorgará a emprendimientos donde el corazón del negocio esté relacionado con el desarrollo de la economía circular inclusiva, es decir empresas cuyos servicios y productos permitan cerrar el ciclo de vida de materiales post consumo

II. OBJETIVO GENERAL

Potenciar y acelerar el crecimiento de emprendimientos innovadores que propicien el crecimiento de la demanda (en cantidad y variedad de materiales) de la industria recicladora, aportando al desarrollo de una Economía Circular Inclusiva en Latinoamérica y el Caribe.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar y potenciar habilidades de liderazgo y desarrollo de negocios de los(as) fundadores(as).
- Fomento de nuevas alternativas de generación de demanda de la industria recicladora de Latinoamérica y el Caribe.
- Contribuir al desarrollo de un ecosistema de emprendimientos en Economía Circular de Latinoamérica.
- Identificar potenciales emprendimientos para realizar inversiones financieras con retorno (vía notas convertibles o deuda).

IV. PROGRAMA DE ACELERACIÓN

Serán seleccionaremos hasta 12 emprendedores a ser acelerados por Latitud R, con la ayuda de los socios y de un comité de expertos especialmente conformado para esa misión. Se creará un plan de trabajo individual, con el objetivo de atender las necesidades de cada uno de los seleccionados.

Los servicios que los emprendimientos seleccionados recibirán son:

- a) Diagnóstico individual y desarrollo de plan de trabajo para para emprendimiento.
- b) Academia formativa con expositores destacados en los temas de estrategia de negocios, levantamiento de capital, gestión de talento, aspectos legales, entro otros temas.
- c) Participación en sesiones de retroalimentación grupal con otros emprendedores.
- d) Acceso a mentorías especializadas basadas en el plan de trabajo individual.
- e) Actividades de comunidad en conjunto con otros emprendedores de impacto.
- f) Participación en Demo Day frente a los socios de Latitud R y potenciales inversionistas.
- g) Posibilidad de acceder a financiamiento vía notas convertibles de hasta USD \$ 700.000.

Para facilitar el alcance a toda Latinoamérica y el Caribe todos los servicios serán en modalidad virtual.

V. PLAZOS Y DURACIÓN

Los plazos para los procesos de selección y apoyo a los emprendimientos seleccionados serán los siguientes:

- a) Postulación: se podrá postular desde el 23 de marzo del 2022 hasta el 27 de abril del 2022.
- b) Selección: las iniciativas serán evaluadas y priorizadas desde el 28 de abril hasta el 20 de mayo del 2022.
- c) Aceleración: el programa de apoyo se extenderá desde el martes 31 de mayo al martes 30 de agosto del 2022.
- d) Demo Day: la presentación final de los resultados obtenidos y la solicitud de financiamiento se realizará el martes 6 de septiembre.

Todas las fechas son referenciales y podrían cambiar de acuerdo con la planificación de la aceleradora.

VI. FINANCIAMIENTO

Durante el Demo Day del programa de aceleración, todos los proyectos podrán presentar una solicitud de financiamiento a la plataforma Latitud R. El monto a financiar por proyecto va desde los USD \$100 000 hasta los USD \$700 000 a través de notas convertibles o deuda. El avance del proyecto mostrado y la participación en las actividades serán consideradas en la evaluación de la solicitud de financiamiento. Los criterios de evaluación de cada solicitud de financiamiento podrán ser consultados en el Reglamento Operativo de la Aceleradora vigente.

VII. PARTICIPANTES Y REQUISITOS:

Podrán participar los(as) fundadores(as) o socios(as) de emprendimientos con o sin fines de lucro que desarrollen innovaciones que fomenten el reciclaje y la economía circular. Serán priorizados aquellos que incorporen en su proyecto materiales de un solo uso o de difícil reciclabilidad. Los proyectos deberán complementar (o al menos no competir) con la labor de los recicladores de base en el territorio donde operen.

Serán elegibles aquellos proyectos que cuenten con las siguientes características:

- Domicilio en alguno de los países de Latinoamérica y el Caribe.
- Innovación relacionada a la economía circular.
- Proyecto que cuente con al menos un prototipo de su producto o servicio (no serán elegibles aquellos que solo cuenten con la idea).
- Compromiso de participación de al menos uno(a) de los(as) fundadores(as) o socios (as) se a participar en el programa de aceleración.
- Contar con acceso a internet y computador para participar en sesiones de aceleración virtuales.

VIII. FORMA DE POSTULACIÓN

Todos los proyectos deberán ser postulados a través de la plataforma <https://latitudr.charly.io> o a través del link dispuesto para este proceso en la página de <https://www.latitudr.org>.

IX. PROCESO DE SELECCIÓN

Los proyectos serán evaluados utilizando notas de 1 a 5 acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- a) Definición y cuantificación del problema
- b) Propuesta de valor
- c) Relevancia con el objetivo del problema
- d) Nivel de impacto de la solución planteada
- e) Avance técnico y comercial
- f) Grado de innovación o diferenciación
- g) Modelo de negocio y sostenibilidad económica
- h) Capacidad y experiencia del equipo fundador y de apoyo

Una vez realizada la evaluación, se confeccionará un ranking que será presentado al Comité Inversor de Latitud R quien deberá visar el proceso y confirmar los proyectos seleccionados a ser acelerados.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los datos, presentaciones, planillas, modelos, especificaciones, informes y, en general, toda la información que se entregue o se ponga a disposición son de propiedad exclusiva de los emprendedores. Latitud R y sus socios no podrán utilizar la información con un objeto distinto a la del programa de Aceleración, su difusión y a lo que acordado por escrito entre las partes.

XI. TÉRMINO ANTICIPADO DEL PROGRAMA

Latitud R se reserva el derecho de terminar anticipadamente el proceso de aceleración si los(as) emprendedores(as) incumplen estos términos de referencia o el código de Ética de Latitud R o de sus socios.